



SALTA, 25 de junio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.728/2017

R-DNAT – 2019 N° 892

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Adrián Marcelo JARSUN; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 106 a 113 el Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Olga G. MARTINEZ y de su Co-Director Dr. Fernando BIGANZOLI, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 114 a 115 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Gonzalo MARQUEZ y Dr. Marcelo ARANA;

Que a fs. 115 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: ***“Esta Comisión Académica aconseja se apruebe el informe de avance del doctorando Jarsún, Adrián.”***;

Que a fs. 117 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 118 luce Despacho N° 0499/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 117 y solicita la emisión de la presente;

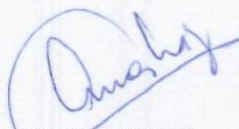
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

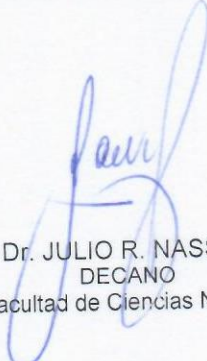
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por el Doctorando Adrián Marcelo JARSUN, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER al Lic. Adrián Marcelo JARSUN, Directora de Tesis Dra. Olga G. MARTINEZ, Co- Director de Tesis Dr. Fernando BIGANZOLI y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales